## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR



## CITACIÓN A SESIÓN DE CONSEJO SUPERIOR AÑO 2.019

Salta, 25 de Junio de 2019.

## CONSEJERO/A PRESENTE

Convoco a usted a participar de laCUARTA SESIÓN ESPECIAL que se llevará a cabo el día Jueves 27 de Junio del año en curso, a partir de horas 16:00, en la Sala de Sesiones "Dr. Holver Martínez Borelli" a los efectos de dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DÍA:

1.Expediente N° 4614/04: Facultad de Humanidades. Resolución H N° 0690/19 del Consejo Directivo, por la cual modifica la denominación de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social por TECNICATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL.

Despacho N° 108/19 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja ratificar la resolución de referencia.

2.Expediente N° 14231/02: Facultad de Ingeniería. Resolución N° 00367/18 del Consejo Directivo, por la cual solicita el cierre de la Carrera de posgrado denominada ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE REDES E INSTALACIONES DE GAS NATURAL.

Despacho N° 111/19 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja ratificar la resolución de referencia.

A partir de Hs. 16:10 se realizará la NOVENA SESIÓN ORDINARIA del CONSEJO SUPERIOR, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

## 1. ASUNTOS SOBRE TABLAS:

2. Expediente N° 23116/19: Rectorado. Eleva proyecto de Presupuesto 2019 – Distribución de Créditos.

Despacho N° 32/19 de Comisión de Hacienda aconseja aprobar el proyecto presentado con las modificaciones planteadas.

3. Expediente N° 12245/16: Facultad de Ciencias de la Salud. Solicita dejar sin efecto la Res. CS N° 071/17, que, a solicitud de la Facultad, dispuso la baja y transferencia de un armario metálico.

Despacho N° 30/19 de Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a lo solicitado.

4. Expediente N° 19091/18: Sede Regional Tartagal. Solicita transferir sin cargo a La Casa de laDivina Providencia yEscuela Técnica N° 3104 Lanza Colombres material de rezago.

Despacho N° 16/19 de Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a lo solicitado.

5. Expediente N° 20443/18: Sede Regional Tartagal. Solicita transferir sin cargo a la Escuela de Educación Técnica N° 3109, 66 sillas pupitres deterioradas.

Despacho N° 17/19 de Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a lo solicitado.

6. Expediente N° 8508/18: Facultad de Ciencias Exactas. Solicita transferir sin cargo a la familia Sánchez Vázquez, de la Quebrada de las Conchas, una cocina a leña, instalada en el marco del desarrollo de la materia "Proyectos e instalaciones".

Despacho N° 31/19 de Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a lo solicitado.

7. Expediente N° 6436/18: Facultad de Ciencias Económicas. Solicita se otorgue al Dr. Jorge Héctor DAMARCO la distinción del Título PROFESOR HONORARIO en reconocimiento de su amplia trayectoria.

Despacho N° 112/19 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja hacer lugar a lo solicitado.

8. Expediente N° 10361/17: Facultad de Ciencias Naturales. Tramita Concurso Público para cubrir un cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Simple, Asignatura PRÁCTICA DE FORMACIÓN I. Ing. Nélida BAYÓN reitera y ratifica recusación formal en contra de jurado.

Despacho N° 106/19 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja aceptar la recusación interpuesta.

9. Expediente N° 21008/09: IEM-Salta. Prof. Teresita del Milagro SOSA, presenta renuncia definitiva, al cargo de Profesor TP4-12 UH, Asignatura INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA.

Despacho N° 109/19 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja aceptar la renuncia presentada.

10. Expediente N° 10239/19: Facultad de Ciencias Naturales. Solicita reconocimiento de legítimo abono por los servicios efectivamente prestados, durante los meses marzo y abril/2019, por parte de la M.Sc. Ramona Ignacia MORENO, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, Asignatura INTRODUCCIÓN A LOS RECURSOS NATURALES.

Despacho N° 110/19 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja hacer lugar a lo solicitado.

11. Expediente N° 12523/18: Facultad de Ciencias de la Salud. Solicita reconocimiento y pago por los servicios prestados por el Lic. Hugo Chocobar en el cargo de JTP, Dedicación Semiexclusiva, Asignatura ENFEMERÍA MÉDICA, Carrera Enfermería.

Despacho N° 69/19 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja reconocer por legítimo abono los servicios prestados por el Lic. Hugo Chocobar.

12. Expediente N° 12543/18: Facultad de Ciencias de la Salud. Solicita reconocimiento y pago por los servicios prestados por la Méd. María Alejandra FALÚ, en el cargo de Profesora Adjunta Interina, Dedicación Simple, Asignatura DERMATOLOGÍA, Carrera de Medicina.

Despacho N° 70/19 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja reconocer por legítimo abono los servicios prestados por la Méd. Alejandra Falú.

13. Expediente N° 8114/19: Facultad de Ciencias Exactas. Abog. Gustavo CLEMENT FERNÁNDEZ solicita se le abonen haberes pendientes de pagos.

Despacho N° 30/19 de Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja interpretar que no existe incompatibilidad alguna por parte del Abog. CLEMENT en los cargos que reviste en esta Universidad.

14. Expediente N° 14310/14: Facultad de Ingeniería. Tramita concurso abierto para cubrir un cargo categoría 07, Auxiliar Técnico, para laboratorios de Ingeniería Química. Sr. Santiago Federico IBARRA presenta Recurso de Reconsideración en contra de la Res. CS N° 413/18.

Despacho N° 15/19 de Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja rechazar el recurso de referencia.

15. Expediente N° 23414/18: Ing. Sergio Horacio OLLER, docente de la Facultad de Ingeniería. Solicita reconocimiento y pago del ítem Antigüedad por actividad docente desarrollada en el exterior.

Despacho N° 32/19 de Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja hacer lugar a lo solicitado.

16. Expediente N° 10745/17: Facultad de Ciencias Naturales. Tramita Concurso para cubrir un cargo PAU, Agrupamiento Técnico, Categoría 05, Técnico Especializado en Laboratorio. Sr. Alejandro Ángel ALARCÓN presenta Recurso Jerárquico.

Despacho N° 068/19 de Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja rechazar el recurso interpuesto.